

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

El marco normativo es muy amplio, aquí se incluyen aquellas leyes, decretos y órdenes que más directamente nos incumben.

- [LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#) (texto consolidado 10/12/2013).
- [REAL DECRETO 1629/2006, de 29 de diciembre](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4-1-2007)
- [DECRETO 15/2012, de 7 de febrero](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012).
- [DECRETO 359/2011](#), de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional (BOJA 27-12-2011).
- [DECRETO 239/2007, de 4 de septiembre](#), por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. (BOJA 14-9-2007)
- [ORDEN de 6 de junio de 2012](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- [ORDEN de 20 de abril de 2012](#), por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 04-05-2012).
- [ORDEN de 12 de diciembre de 2011](#), por la que se regula la elaboración y la organización de las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOJA 03-01-2012).
- [ORDEN de 31-01-2011](#), por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.
- [ORDEN de 18-10-2007](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. (BOJA 14-10-2007)
- [ORDEN de 18-10-2007](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía. (BOJA 6-11-2007)

- [INSTRUCCIONES de 19-02-2009](#), de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre las pruebas iniciales de clasificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- [INSTRUCCIONES de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, de 25 de mayo de 2015](#), sobre planificación de la escolarización para el curso académico 2015/16 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- [CIRCULAR de 6 de febrero de 2013](#), de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- [ACLARACIONES de 28 de enero de 2012](#) sobre la aplicación de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para cualquier consulta de carácter normativo, puedes dirigirte a la siguiente dirección web de la Asociación de Inspectores de Andalucía [ADIDE](#).